



Señalando mandó levantar la Sección, que firmo el que sabe de los Ley. de Ayuntamiento, de que certifico =

Jose Antonio Jose Gomez yelo *Juan Gomez*
Gomez *José Cano* *Agüero*

Jose Gomez Rodriguez *Francisco Cortines*

José yel *José de Gomez y comales*
Sus. D.

Seguidamente se ha girado el oficio que se precia para el Sr. Jefe de primera Inst. de este Part. relativo al objeto que se expresa en el acta anterior. Yo firmo p. que con fecha 11 de octubre de 1847 de mil ochocientos ochenta y siete de que certifico =

Gomez

no. del 22 de octubre. Reunido el Ayuntamiento en sala Cap.

se abrió la Sección, y no habiendo asunto de que tratar el Sr. Ciudadano mandó levantarlo, yo firmo de que certifico =

Gomez

Gomez

no. del 26 de octubre. No habiendo asunto que consignar, el Sr.

Ciudadano mandó levantar la Sección. Yo firmo para que con fecha, con Sr. Don. Ciudadano, de que certifico =

Gomez

Gomez

no. del 29 de octubre. Abierta la Sección, y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Ciudadano dispuso levantarlo, yo firmo

de que certifico =

Gomez

Gomez

